



SE SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36.

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las Administraciones de Correos. En Paris, C. A. SAAYEDRA rue d'Hauteville, núm. 43.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for different provinces: PROVINCIAS, ISLAS BALEARES Y CANARIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE ESTADO.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

El General en Jefe del ejército de Africa al Excelentísimo Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros:

«Campamento de Tetuán 26 de Abril de 1860.— Ayer tuve una conferencia de cinco horas con el Príncipe Muley-el-Abbas para orillar todas las dificultades, y se resolvió todo satisfactoriamente. Hoy están los Plenipotenciarios extendiendo el tratado de paz, que quedará concluido. Habiéndose indicado que firmasen plaza para el pago de los 400 millones, han fijado desde el 4.º de Junio hasta el 4.º de Enero próximo, sin perjuicio de adelantar las entregas, si les fuese dable, con objeto de abreviar la permanencia de nuestras tropas en Tetuán. Mañana notificaré a V. E. los pormenores sobre límites, pesquería y demás.»

El Embajador de S. M. en Paris ha remitido a esta primera Secretaría de Estado, por encargo de S. M. la Reina Madre, una carta-orden de 140.000 reales vellón, destinados por aquella augusta Señora al socorro de los heridos de la guerra de Africa.

La Reina nuestra Señora ha tenido a bien disponer que se den las gracias en su Real nombre a su augusta Madre por esta muestra de interés en favor del ejército.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

El General en Jefe del ejército de Africa al Excelentísimo Sr. Ministro interino de la Guerra:

«Campamento de Tetuán 26 de Abril de 1860 a las diez de la mañana.—Según el resultado de la última revista que he pasado, aparece no llegar al 2 por 100 el número de enfermos existentes de todo género, lo cual es mucho menos de lo que suele existir en guarniciones.

En la misma guarnición de Tetuán, compuesta de 41 batallones, solo ingresaron en el hospital, en los tres últimos días, siete individuos con síntomas sospechosos; pero más bien con disenteria que cólera. Por lo demás no ocurre novedad.»

MINISTERIO DE MARINA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Algeciras 27 de Abril de 1860 a las cinco de la mañana.—El Comandante general de las fuerzas navales al Excmo. Sr. Ministro de Marina:

«Rada de Tetuán 26 de Abril de 1860 a las tres de la tarde.—Mañana a las tres de la tarde se embarcará en esta fragata el General en Jefe del ejército.—El Vasco Nuñez y Liniers quedarán en esta playa para las atenciones del servicio que puedan ocurrir.—El Vulcano y Alerta irán a Ceuta para activar el embarco de las tropas que debe empezar pasado mañana: se dejará instrucciones a todos con arreglo a las circunstancias. Reina un tiempo atemperado del O.»

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Negociado 5.º

La Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el dictamen de la primera Sección del Real Consejo de Instrucción pública, encargado de censurar y justipreciar las obras que han de servir de texto en las escuelas de instrucción primaria, ha tenido por conveniente aprobar las contenidas en la adjunta lista, señalada con el número 48, de las publicadas al propio efecto, sin perjuicio de lo que se resuelva sobre libros de texto de primera enseñanza y de que se corrija cualquier error que en ellas se advierta.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 26 de Abril de 1860.

CORVERA.

Sr. Director general de Instrucción pública.

LISTA NUMERO 48.

Obras aprobadas y justipreciadas para la enseñanza en las escuelas de instrucción primaria.

La ley de Dios, colección de leyendas basadas en los preceptos del decálogo, por Doña María del Pilar Sinués de Marco, impreso en Madrid 1858, a 28 rs. cada ejemplar en rústica.
Librería de la Niñez, por D. José Martín Alegria, impreso en Madrid en 1854, los 18 tomos publicados a real cada ejemplar en rústica.
Las bellezas y las riquezas de la tierra, por D. Domingo de Miguel, impreso en Lérida en 1859, a 3 rs. en rústica.
Letania poética de la Virgen, por D. Francisco Morera, impreso en Tarragona en 1859, a 2 rs. en rústica.
Manual de Doctrina cristiana, por D. Antonio Hernández Blancas, impreso en Madrid en 1859, a 2 y medio reales en rústica.

Nociones generales de Historia natural, acomodadas a las necesidades más comunes de la vida, por D. Jacinto José Montells y Nadal, impreso en Sevilla en 1857, a 3 reales en rústica.
La primera Luz, publicada por D. Juan Compañel Rivas, impreso en Vigo en 1859, a 2 rs. en rústica.
Aritmética y sistema métrico con aplicaciones a la agricultura, industria y comercio, por D. Felipe Eyaralar, impreso en Madrid en 1859, a 3 rs. en rústica.
La Perla poética, por D. Francisco Pérez Vila, impreso en Madrid en 1858, a 4 rs. en rústica. Se designa esta obra para la lectura en las escuelas normales. Madrid 27 de Abril de 1860.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) a lo solicitado por D. Manuel Timoner Ruiz, vecino de esta corte, ha resuelto autorizarle para que en el término de un año practique los estudios de un canal de riego derivado del río Guadalquivir que fertilice los campos de Villacarrillo, Sabote, Ubeda, Castellon, Santisteban y las Navas de San Juan, en la provincia de Jaen; en la inteligencia de que por esta autorización no adquiere derecho alguno a la concesión definitiva de las obras si no se estima conveniente, ni a indemnización de ningún género por los trabajos que practique.
De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de Abril de 1860.

CORVERA.

Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: Por los Boletines oficiales de esas Islas se ha visto el resultado obtenido hasta el día 21 de Febrero último en la suscripción abierta para auxiliar a los gastos de la guerra de Africa. S. M. la Reina se ha enterado con satisfacción de los donativos hechos, y ha tenido a bien disponer que se publiquen las listas en la Gaceta y se den las gracias en su Real nombre a los que figuran en ellas.
De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de Abril de 1860.

EL DIRECTOR GENERAL DE ULTRAMAR

encargado interinamente del despacho,

AUGUSTO ULLOA.

Sr. Gobernador Capitan general de Filipinas.

Relacion de las personas que se han suscrito voluntariamente para contribuir a los gastos de la guerra que la madre patria sostiene en Africa contra el imperio de Marruecos.

Table listing names and amounts contributed to the war effort, including José Gonzalez and Esquivel, La casa de los Sres. Bustamante y sobrinos, etc.

Table listing names and amounts contributed to the war effort, including Prudencio Matias, D. Esteban Balbás, Mariano Taguibao, etc.

El Capitan y tripulacion de la goleta Denia en la forma siguiente:

Table listing names and amounts contributed to the war effort, including Capitan D. M. Gil, Segundo piloto D. J. A. Mujica, Contramaestre D. J. Mengual, etc.

Table listing names and amounts contributed to the war effort, including D. Pedro Ceballos, Doña María Juana Basa y Lopez, Doña Mónica Lopez de Ripoll, etc.

Table listing names and amounts contributed to the war effort, including D. Gaspar Arrijoa, Fiel contraste, D. Raimundo Rivas y Luciano, etc.

Table listing names and amounts contributed to the war effort, including D. Valentín Roman, La provincia de Agustinos calzados, Th. Meyer, etc.

Table listing names and amounts contributed to the war effort, including El Sr. Coronel retirado D. Julian de Isasi, Su sobrina Doña Josefa Escudero de Isasi, Criada Expedicionaria Damas de la Cruz, etc.

TOTAL 35.763.75

Junta de Clases pasivas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del Real decreto de 31 de Julio de 1855 y en el Real orden de 29 de Febrero de 1856, se publican las declaraciones de derechos pasivos acordadas por la expresada Junta en todo el mes de Marzo.
D. Nicolás Hilario de Obineta, Contador cesante de la Aduana de Dancharineo: se le reconocen 17 años y 21 días de servicios: se le declara el haber anual de 2.500 reales: sueldo regulador 10.000.
D. Ramon Medina, Visitador cesante de los derechos de consumos de Sorria: se le reconocen 17 años, 6 meses y 8 días de servicios: se le declara el haber anual de 2.000 rs.: sueldo regulador 6.000.
D. Jaime Gerda, Fiel de labores de la Casa de moneda de Barcelona. Sin derecho.
D. Antonio Simon Godro, Contador de primera clase del Tribunal de Cuentas del Reino, jubilado: se le reconocen 40 años, 5 meses y 4 días de servicios: se le declara el haber anual de 19.200 rs.: sueldo regulador 24.000.
D. Manuel Barragan, empleado cesante de Hacienda, jubilado, en concepto de mejora: se le reconocen 36 años, 8 meses y 9 días de servicios: se le declara el haber anual de 9.600 rs.: sueldo regulador 12.000.
D. Francisco Ceballos Semprun, Administrador cesante de Propiedades y Derechos del Estado de Huesca, jubilado: se le reconocen 25 años, 5 meses y 17 días de servicios: se le declara el haber anual de 8.400 rs.: sueldo regulador 14.000.
D. José María de Rojas, Oficial cuarto cesante de la Administración de Hacienda pública de Jaen. Sin derecho.
D. Juan Maza, Oficial cuarto de la Administración de Hacienda pública de Zaragoza, jubilado: se le reconocen 22 años y 4 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 8.000.
Ilmo. Sr. D. Antonio Perez Herrasti, Asesor general que ha sido del Ministerio de Hacienda: se le reconocen 35 años, 6 meses y 14 días de servicios: se le declara el haber anual de 40.000 rs.: sueldo regulador 50.000.
D. José Manuel de los Angeles, cesante de la Comision de Estadística de esta corte, cesante: se le reconocen 23 años, 11 meses y 9 días de servicios: se le declara el haber anual de 3.000 rs.: sueldo regulador 10.000.
D. Antonio Cabezas y Barcia, Superintendente cesante de la Casa de moneda de Sevilla, mejora: se le reconocen 18 años, 3 meses y 19 días de servicios: se le declara el haber anual de 15.000 rs.: sueldo regulador 30.000.

ra el haber anual de 15.000 rs.: sueldo regulador 30.000.
D. Ildefonso Barbero, Oficial quinto de Hacienda, cesante. Sin derecho.
D. Fernando Moya y Ramirez, Comandante del Resguardo especial de Sales de Murcia: se le reconocen 15 años, 8 meses y 25 días de servicios: se le declara el haber anual de 2.000 rs.: sueldo regulador 8.000.
D. Francisco Canduela, Oficial segundo cesante de la Contaduría de Hacienda pública de Gerona y Teruel: se le reconocen 31 años, 4 meses y 16 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 8.000.
D. Rafael Romero Soto, Visitador cesante de estancadas de Málaga: se le reconocen 20 años, 3 meses y 10 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.460 reales: sueldo regulador 2.920.
D. José María del Río, Vista tercero de la Aduana de Málaga, cesante: se le reconocen 32 años y un día de servicios: se le declara el haber anual de 6.000 rs.: sueldo regulador 12.000.
D. José Vallarino, Cajero que fué de la tercena central, cesante. Se le rehabilita en el haber anual de 2.000 reales.
D. Victor de la Torre, Oficial de la clase de terceros de Hacienda pública de la Direccion general de la Deuda, cesante: se le reconocen 23 años, 11 meses y 25 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 reales: sueldo regulador 8.000.
D. José Rojo y Gandia, Auxiliar de la Administración de Rentas estancadas de Ciudad Real, cesante: se le reconocen 21 años, 9 meses y 18 días de servicios: se le declara el haber anual de 3.000 rs.: sueldo regulador 6.000.
D. Manuel de Horna, Oficial de la clase de cuartos de la Caja general de Depósitos, cesante, como mejora: se le reconocen 27 años y 6 meses de servicios: se le declara el haber anual de 4.500 rs.: sueldo regulador 9.000.
D. Mariano Talavera, Fiel primero de cargadas de las fábricas de sal de Torrevieja, cesante: se le reconocen 18 años, 5 meses y 8 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.656 rs.: sueldo regulador 3.312.
D. Antonio Lopez Golle, Oficial primero cesante de la Tesorería de Hacienda pública de Avila: se le reconocen 13 años, 7 meses y 25 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.500 rs.: sueldo regulador 6.000.

GOBERNACION.
D. Juan de la Cruz Carrizo, Interventor que fué de la Administración de Correos de Oviedo, cesante: se le reconocen 25 años, un mes y 9 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 8.000.
D. José Manso de Juliol, Gobernador que ha sido de provincia. Sin derecho.
D. Fernando Perull, conductor cesante de Correos. Solicita mejora. Sin derecho.
D. Basilio Aranda, Administrador del portazgo de Buitrago, cesante. Solicita mejora. Sin derecho.
D. Mariano Cruz Perez, Gobernador civil cesante de Castellon de la Plana. Sin derecho.

GRACIA Y JUSTICIA.
D. Francisco Valcarcel, Promotor fiscal cesante de Navarrelva de Madrid: se le reconocen 22 años, 2 meses y 14 días de servicios: se le declara el haber anual de 6.000 rs.: sueldo regulador 12.000.
Ilmo. Sr. D. Luis Collantes y Bustamante, Subsecretario cesante del Ministerio de Gracia y Justicia: se le reconocen 36 años, 5 meses y 26 días de servicios: se le declara el haber anual de 40.000 rs.: sueldo regulador 50.000.
D. Jesus María Almoína, Juez de primera instancia cesante de Luarca y Abogado de beneficencia del partido de Vivaro: se le reconocen 17 años, 2 meses y 14 días de servicios: se le declara el haber anual de 3.500 rs.: sueldo regulador 14.000.
D. Guillermo Serra, Promotor Fiscal jubilado de Palma: se le reconocen 28 años, 2 meses y 24 días de servicios: se le declara el haber anual de 8.400 rs.: sueldo regulador 19.200.
D. Gabino Gasco, Ministro del Tribunal especial de las Ordenes militares, jubilado: se le reconocen 35 años, un mes y 26 días de servicios: se le declara el haber anual de 32.000 rs.: sueldo regulador 40.000.
D. Julian Ortiz y Moya, Juez de primera instancia cesante de Carrion de los Condes: se le reconocen 21 años, 8 meses y 20 días de servicios: se le declara el haber anual de 7.000 rs.: sueldo regulador 14.000.
D. Miguel de las Mulas, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de Sevilla: se le reconocen 19 años, un mes y 20 días de servicios: se le declara el haber anual de 5.000 rs.: sueldo regulador 20.000.
D. Victoriano Hernandez, Juez del distrito de San Vicente de Sevilla, jubilado, en concepto de mejora: se le reconocen 36 años, 3 meses y 11 días de servicios: se le declara el haber anual de 16.000 rs.: sueldo regulador 20.000.
D. Prudencio Joaquin de Coca, Secretario de Gobierno que ha sido de la Audiencia de Valladolid, jubilado: se le reconocen 28 años, un mes y 17 días de servicios: se le declara el haber anual de 12.000 rs.: sueldo regulador 20.000.
D. Felipe Guillen y Carabantes, Teniente Fiscal primero de la Audiencia de Zaragoza, cesante: se le reconocen 15 años, un mes y 7 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.500 rs.: sueldo regulador 18.000.
D. Pedro Pascual Martinez, Magistrado jubilado de la Audiencia de Albacete, en concepto de mejora: se le reconocen 37 años, 6 meses y 28 días de servicios: se le declara el haber anual de 22.400 rs.: sueldo regulador 28.000.
D. Francisco Luis del Amo, Magistrado cesante de la Audiencia de Oviedo, jubilado: se le reconocen 38 años, 11 meses y 29 días de servicios: se le declara el haber anual de 19.200 rs.: sueldo regulador 24.000.

GUERRA Y MARINA.
D. Justo Arroyo y Villalva, Oficial segundo de Administración militar, jubilado: se le reconocen 35 años, 6 meses y 26 días de servicios: se le declara el haber anual de 5.600 rs.: sueldo regulador 7.000.
D. Francisco Martinez de Tudela, Brigadier de infantería y Oficial segundo que fué del Ministerio de la Guerra, jubilado: se le reconocen 58 años, 3 meses y 8 días de servicios: se le declara el haber anual de 27.200 rs.: sueldo regulador 34.000.
D. Domingo Sanchez Goñi, Comisario de Guerra de segunda clase, jubilado: se le reconocen 26 años, 11 meses y 22 días de servicios: se le declara el haber anual de 9.000 rs.: sueldo regulador 15.000.
D. Evaristo Perez de Castro, Secretario de la Comision de límites entre España y Portugal, mejora: se le reconocen 20 años, 9 meses y 3 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 24.000.
D. Pedro Esteban y Romero, Ayudante de Obras públicas en el distrito de Zaragoza, jubilado: se le reconocen 23 años, 3 meses y 8 días de servicios: se le declara el haber anual de 3.600 rs.: sueldo regulador 9.000.
D. Frutos Astudillo, Interventor que fué de los ramos de Fomento en provincia, cesante: se le reconocen 21 años, 8 meses y 26 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 8.000.
D. Ramon Gonzalez Llanos, Catedrático de lengua francesa del Instituto de Oviedo, jubilado: se le reconocen 35 años, 9 meses y 16 días de servicios: se le declara el haber anual de 12.800 rs.: sueldo regulador 16.000.

ESTADO.
D. Manuel de los Angeles Valero y Gomez, Jefe de la Audiencia de Barcelona, con 5.000 rs.

ULTRAMAR.
D. Venancio Abella, Tesorero general de Hacienda pública de la Isla de Cuba, cesante: se le reconocen 33 años, 7 meses y 20 días de servicios: se le declara el haber anual de 2.000 ps.: sueldo regulador 4.000.
D. Manuel de Vinuesa, Comandante general del resguardo de las Islas Filipinas, cesante: se le reconocen 27 años, 11 meses y 8 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.500 ps.: sueldo regulador 3.000.
D. José Saez Santa María, Contador de segunda clase del Tribunal de Cuentas de la Isla de Cuba, cesante: se le reconocen 26 años y un mes de servicios: se le declara el haber anual de 805 ps.: sueldo regulador 1.610.
D. Tadeo del Corral y Landero, Intendente militar y supernumerario de la Habana, jubilado: se le reconocen 50 años, meses y 3 días de servicios: se le declara el haber anual de 2.000 ps.
D. Manuel Bodet y Moret, Contador mayor, Subdiano del Tribunal de Cuentas de Filipinas, jubilado: se le reconocen 36 años, 4 meses y 7 días de servicios: se le declara el haber anual de 2.000 ps.: sueldo regulador 3.500.
D. Fernando de Massa, Ministro cesante de la Audiencia Chancillería de Filipinas: se le reconocen 11 años, 9 meses y 25 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.166 ps.: sueldo regulador 3.500.
D. Manuel San Just, Administrador cesante de Correos de Puerto-Rico: se le reconocen 14 años, 5 meses y 7 días de servicios: se le declara el haber anual de 500 ps.: sueldo regulador 1.500.
D. Francisco Galvez, Secretario cesante de la Intendencia de ejército y Hacienda de Puerto-Rico: se le reconocen 5 años, 4 meses y 17 días de servicios: se le declara el haber anual de 350 ps.: sueldo regulador 1.400.
D. Joaquin Morel de Santa Cruz, Administrador Depositario de Rentas Reales de Sancti Spiritus de Cuba, jubilado: se le reconocen 37 años, 10 meses y 27 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.200 pesos: sueldo regulador 1.500.
D. Francisco Olin Duaso, Ministro cesante de la Real Audiencia de Filipinas: se le reconocen 14 años, un mes y 22 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.166 ps.: sueldo regulador 3.500.
D. Saturno Valero y Salas, Registrado cesante de la Audiencia pretorial de la Habana, en concepto de mejora: se le reconocen 18 años, 2 meses y 21 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 ps.: sueldo regulador 4.000.
D. Lorenzo Lopez, Carabinero del Resguardo de las Islas Filipinas: se le declara el haber anual de 60 ps.: sueldo regulador 90.
D. Leonardo Villaseñor, Avenajado primero del Resguardo de las Islas Filipinas: se le declara el haber anual de 64 ps. 80 cts.: sueldo regulador 108.
D. Bonifacio Cortés y Llanos, Oidor cesante de la Audiencia pretorial de la Isla de Cuba: se le reconocen 15 años, 5 meses y 14 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 ps.: sueldo regulador 5.000.
D. Raimundo Aibar, Comisario de Guerra de segunda clase e Interventor de la Maestranza de artillería del departamento de la Habana, jubilado: se le reconocen 50 años, 2 meses y 19 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.920 ps.: sueldo regulador 2.400.

MONTES-PIOS.

Doña María de los Dolores Michelena, viuda de Don Carlos Ortega, Jefe de Sección que fué del Ministerio de la Guerra: se la declara con derecho a la pensión de 10.000 reales.
Doña María Alonso, viuda de D. Bartolomé Sierra, Catedrático que fué de latin y castellano en la Universidad de Oviedo, con 2.000 rs.
D. Martin y Doña Dolores y D. Vicente Sanchez Ocaña, huérfanos de D. Manuel, Administrador que fué de la Aduana de Calabor, con 4.850 rs.
Doña María Amalia, Doña Balbina y Doña Beatriz Hernandez, huérfanas de D. Diego, Oficial segundo que fué de la Contaduría de Hacienda pública de Zamora, con 1.500 rs.
Doña María de la Concepcion y Doña Juana Areal y Lago, huérfanas de D. Antonio, Interventor que fué de los derechos de consumos de Pontevedra: se las declara dos mesadas de supervivencia al respecto de 5.000 reales anuales.
Doña Josefa Lopez, viuda de D. Eufasio Lopez, dependiente que ha sido de infantería de la Ronda de la Viña de esta corte: se la declara dos mesadas de supervivencia al respecto de 3.285 rs. anuales.
D. Eduardo, D. Higinio y D. Ricardo Vijo, huérfanos de D. Ricardo, Contador que fué de Beneficencia en la provincia de Orense: se les transmite la pensión de 3.000 reales.
Doña María de los Dolores Carmona y Molina, huérfana de D. Gabriel, Administrador de Rentas que fué de Cazalla de la Sierra, se la declara con derecho a la pensión de 4.000 rs.
Doña Gregoria Martinez Gil de Borja, viuda de Don Ramon de la Iglesia, Oficial de la clase de primeros de Hacienda con destino a servir la plaza de Cajero de efectos de la Tesorería de la Direccion general de la Deuda pública, con 3.300 rs.
Excmo. Sra. Doña Rosalía Ortega y Ortega, viuda del Excmo. Sr. D. Melchor Ordoñez, Ministro que ha sido de la Gobernación, con 15.000 rs.
Doña Isabel Beltrán y Corbaton, viuda de D. Joaquin Estévez, Portero que fué de la Tesorería de Hacienda pública en la provincia de Teruel: se la declaran dos mesadas de supervivencia al respecto de 2.000 rs. anuales.
Doña Lorenza Guirana, viuda de D. Dionisio Rodríguez, Portero que fué de la Administración-Depositaria de Rentas del partido de Teruel: se le declara dos mesadas de supervivencia al respecto de 2.300 rs. anuales.
Doña María Antonia Trinidad, viuda de D. Francisco Javier, Oficial segundo que fué de la Contaduría principal de Propios y Arbitrios de las Islas Canarias, y últimamente Oficial segundo del Consejo provincial de dichas Islas: se la declara con derecho a la pensión de 4.000 rs.
Doña Teresa Fernandez Pando, hija de D. Francisco, Administrador de Rentas que fué de Toberga, viuda de D. Cayetano Ochoa y Verda, con 1.500 rs.
Doña María de la Concepcion Ortiz de la Peña, viuda de D. Javier Pliego de Oliner, Administrador de Hacienda pública que fué de la provincia de Lérida, con 4.500 reales.
Doña Ramona Fernandez Castellano, viuda de D. Saturnino Fernandez Carbajal, Oficial tercero de Hacienda pública y segundo de la Tesorería de Málaga, con 1.250 reales.
Doña Aurea, Doña Restituta y Doña Agueda Martinez Marina, huérfanas de D. Pedro, Administrador que fué de la Aduana de Balmaseda, con 2.000 rs.
Doña Dolores Fernandez, huérfana de D. Patricio, Administrador que fué de Fuentes de Ofriro, con 750 rs.
Doña Orosia Oliván, viuda de D. Francisco Allue, Promotor fiscal que fué del Juzgado de primera instancia de Huesca. Sin derecho a las dos mesadas de supervivencia que solicita.
Doña Mariana Lopez y Espada, viuda de D. Manuel Castillo, auxiliar del Ministerio de Fomento: se la declaran dos mesadas de supervivencia al respecto de 14.000 reales anuales.
Doña Carmen Font, viuda de D. Pedro Gonzalez, Comandante que fué del resguardo de las Islas Filipinas: se le declara con derecho a la pensión de 375 ps.
Doña María de los Angeles Valero y Gomez, viuda de D. Gil Fabra, Registrado que fué de la Audiencia de Barcelona, con 5.000 rs.

Doña Angela Escobar, viuda de D. José Cubas, Portero mayor que fue de la Dirección general de Aduanas... Doña María Montero, viuda de D. Antonio Pastor, Oficial segundo que fue de la Administración de Correos de Toledo... Doña Clara de Santiago y Laprada, viuda de D. Florencio Gil y Llull, Contador que fue del Crédito público de Bilbao...

D. Pedro Márcos Priar, lego del convento de franciscanos observantes de Zamora. Sin derecho. D. Juan Pedro Guerra, presbítero franciscano Angelino de Sevilla, con 5 y 6 rs. D. Juan Moradillo, presbítero premostratense del monasterio de Santa María la Real en Aguilar del Campo, con 6 rs.

PENSIONES REMUNERATORIAS. D. Jaime Ferrer y Vallés, profesor de medicina. Sin derecho. Doña Ana Petra Marqués, viuda de D. Manuel González, cabo de Salvaguardias que fué de Barcelona. Sin derecho.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En la villa y corte de Madrid á 25 de Abril de 1860. En los autos pendientes ante Nos por apelación que interpuso D. José María y María de los Angeles de la Sala primera de la Real Audiencia de Granada de negatoria de la admisión del testamento de casación. Resultando que por sentencia de este Tribunal Supremo de 2 de Diciembre de 1858 se condenó á la Marquesa viuda de Diezma y litis-consortes, poseedoras de las fincas que estuvieron gravadas con un censo de población...

Dirección de Hidrografía.

Con presencia de noticias recibidas en esta Dirección se publica el siguiente. OCEANO ATLANTICO NORTIONAL.

Faro de luz giratorio en el Cabo de Buena Esperanza. Segun anuncio del Gobierno colonial del Cabo de Buena Esperanza, debe enmendarse en 4.º de Mayo del corriente año la luz del nuevo faro mencionado. Situado en la punta occidental (1) de la entrada á Bahía Falsa.

ADVERTENCIAS. Una corriente variable en fuerza da vuelta al Cabo, y se dirige al NO. desde la roca Bellows (Los Fuegos). Esta roca produce siempre rumpiente, al contrario de la de Anvil, la cual rompe solamente en baja mar y con mar gruesa. La roca Anvil dista 4,5 millas al S. 59º E. de la punta S. del Cabo. Los buques de vela no deben pasar entre estos escollos y la tierra á menos que no lleven viento entablado.

Se advierte que actualmente no hay boya en esta roca. MAR BALTICO.—COSTAS DE RUSIA. Gólfos de Riga y de Finlandia. Segun anuncio del Ministerio de Marina del Imperio de Rusia, se debe encender en las noches de la estación...

de tercer orden de Ciudad-Real á Puerto Llano, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las obras expresadas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese que será desechada la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 del corriente, esta Dirección general ha señalado el día 23 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la primera sección de la carretera de segundo orden de Ciudad-Real á Córdoba por Almadén, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 838.852 rs. 35 céntos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Ciudad-Real ante el Gobernador de la provincia, hallándose en uno y otro punto de manifiesto para conocimiento del público los planos, presupuesto y condiciones facultativas y económicas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo, y la cantidad para dar de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 40.000 reales en dinero ó acciones de 500 rs., ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que le está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieran al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, debiendo ser la primera mejor que se haga por lo menos de 4.000 rs., y quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 400 rs.

Madrid 23 de Abril de 1860.—El Director general de Obras públicas, José Francisco de Uria. Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Abril del corriente año, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la primera sección de la carretera de segundo orden de Ciudad-Real á Córdoba por Almadén, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las obras expresadas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

Table with 2 columns: 'Número de salida de las licitaciones' and 'Nombres de los interesados'. Lists names like D. Manuel Alderete, D. Serafín Corral, D. Andrés Domestevos, etc.

Table with 2 columns: 'Número de salida de las licitaciones' and 'Nombres de los interesados'. Lists names like D. Manuel Catena, D. Torcuato Fernandez, D. José García Caballero, etc.

Table with 2 columns: 'Número de salida de las licitaciones' and 'Nombres de los interesados'. Lists names like D. Mauricio Asturiae, D. Tomás las Heras, D. Ramon Manero, etc.

Doña Soledad Fernanda Castilla, viuda de D. Francisco Balda y Poza, Administrador que fué de Correos de Ceuta, con 1.500 rs. Doña Julia, D. Manuel Ricardo y D. Daniel Ciria, huérfanos de D. Vicente, Administrador de Correos de Jaen, con 1.800 rs. Doña Antonia de la Muela, viuda de D. Leon de Leon, Administrador de Correos que fué de Palencia, con 2.200 reales.

Considerando que el primer punto contenido en la sentencia contra la cual se interpuso el recurso de casación cuya admisión se ha denegado es relativo al requerimiento á la Marquesa viuda de Diezma y litis-consortes para que otorguen á su costa la escritura de reconocimiento del censo del modo que lo había solicitado el recurrente, quien por lo mismo no puede quejarse de dicha sentencia.

Junta de la Deuda pública. Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Dirección general de la Deuda, de diez á tres en los días no feriados...

Gobierno de la provincia de Madrid. En el expediente instruido en este Gobierno de provincia á instancia de D. Teodoro Narbon, Presidente de la sociedad La Exploradora, con el objeto de que dicha sociedad sea declarada especial minera, previas las formalidades que la ley exige, he dictado la providencia siguiente: «En uso de las facultades que me concede la ley de Sociedades mineras de 6 de Julio de 1859, y oido el dictamen del Consejo provincial, apruebo la constitucion en especial minera de la sociedad La Exploradora, formada para beneficiar los minerales de una galería de investigacion, sita en el término de Guejar, con el nombre de Exploradora, y la mina de cobre y plata del mismo nombre en término de Guejar Sierra, de la provincia de Granada, mediante escritura otorgada en esta corte á 30 de Noviembre de 1859, y su adicional de 3 del presente mes, ante el Escribano D. Manuel Ortiz, por D. Teodoro Narbon, D. Carlos Villanar, D. Francisco Sauchés, Don Francisco Fernandez, D. Juan Antonio Torres, D. José Gonzalez, D. Fermín Inda y D. Manuel Nemesio Gonzalez, individuos que componen la Junta directiva de dicha sociedad, autorizados al efecto por la general de accionistas.

D. José Mira, presbítero mínimo de Muchamiel. Se le rehabilita á la pensión de 5 rs. diarios. D. José Guzman, presbítero mercenario de Orihuela. Idem id. 5 rs. D. Joaquin Lopez Fernandez, diácono franciscano descalzo de Guadix. Idem id. 5 rs. D. Francisco Bretal y Sampedro, presbítero franciscano. Se le declara la pensión de 5, 4, 5 y 6 rs. D. Romualdo Ruiz, presbítero ag. del convento de San Antonio extramuros de la villa de Chilton, con 5 y 6 reales.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Instrucción pública. Negociado 2.º Hallándose vacante la plaza de Profesor de Teoría é Historia de las Bellas Artes de la Escuela profesional de Valencia, dotada con el sueldo anual de 12.000 rs., se proveyerá por oposición ante el tribunal que al efecto se nombra.

Dirección general de Obras públicas. En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 del corriente, esta Dirección general ha señalado el día 23 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de tercer orden de Ciudad-Real á Puerto Llano, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 359.379 rs. y 78 céntimos.

Junta de la Deuda pública. Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Dirección general de la Deuda, de diez á tres en los días no feriados...

Table with 2 columns: 'Número de salida de las licitaciones' and 'Nombres de los interesados'. Lists names like D. Santiago Aguirre, D. Domingo Arnaz, D. Eduardo Angulo, etc.

Diócesis de Alcalá la Real. Excmo. Sr. Fr. Antonio Sanchez de las Matas. IDIEM AVILA. D. Santiago Aguirre, D. Domingo Arnaz, D. Eduardo Angulo, D. Domingo Cornejo, D. Francisco Cuartero, D. Francisco Collado, D. Pedro Díez, D. Manuel Delgado, D. Domingo Escobar, D. Gaspar Lopez de Rivas, D. Gaspar Lopez de Rivas.

Table with 2 columns: 'Número de salida de las licitaciones' and 'Nombres de los interesados'. Lists names like D. Alfonso Cabrera, D. Pedro Narva Navarro, D. Pablo Lorenzo Largo Carrasco, etc.

Table with 2 columns: 'Número de salida de las licitaciones' and 'Nombres de los interesados'. Lists names like D. Manuel Gutierrez, D. Antonio Larranzabal, D. Pedro José Onate, etc.

Gobierno de la provincia de Valencia. La Secretaría de Ayuntamiento del Villar del Arzobispo, dotada con 4.000 rs. anuales, pagados de fondos comunes, continúa vacante en razón á no haber recaído elección al terminar el plazo señalado al efecto en el anuncio publicado en el núm. 52 del Boletín oficial de esta provincia correspondiente al año último. En su consecuencia, con arreglo á lo dispuesto en el art. 97 del reglamento de 16 de Setiembre de 1845, he dispuesto anunciar sucesivamente la vacante de dicha Secretaría, para que en el término de un mes puedan los aspirantes dirigir sus solicitudes documentadas al Alcalde del expresado pueblo. Valencia 24 de Abril de 1860.—Cayetano Bonafós, 2129-3

Gobierno civil de la provincia de Cáceres. Se halla vacante la Secretaría de Villar de Plasencia, pueblo de esta provincia, dotada con 3.000 rs., procedentes de los fondos municipales. Las personas que aspiren á obtener dicha plaza, además de tener 25 años cumplidos, al tenor de lo que disponen las Reales órdenes de 24 de Julio de 1851 y 18 de Febrero de 1856, presentarán sus solicitudes respectivas debidamente documentadas al Presidente de la Municipalidad dentro de 30 días, contados desde la fecha de este anuncio, debiendo tener presente además que dicha provision se hará al tenor tambien de lo que disponen el Real decreto de 19 de Octubre de 1855 ó Real orden de 21 del mismo mes de 1859. Cáceres 23 de Abril de 1860.—El Gobernador civil, Francisco Belmonte, 2145-3

Gobierno de la provincia de Lérida. La Secretaría del Ayuntamiento de Vilanova de Geli...

